

Dec. No. 39-04 que deroga varios decretos que nombraron funcionarios diplomáticos y consulares.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 39-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Queda derogado el Decreto No. 938-00, de fecha 10 de octubre del 2000, que designa al señor Fernando Arturo Valdez Gobaira, Vicecónsul de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTICULO 2.- Queda derogado el Decreto No. 874-03, de fecha 9 de septiembre del 2003, que designa al señor Jonathan Garrido Bernal, Auxiliar Consular de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTICULO 3.- Queda derogado el Decreto No. 585-02, de fecha 1ro. de agosto del 2002, que designa a la señora Yelida M. Franco Soto, Auxiliar Consular de la República Dominicana en Barcelona, España.

ARTICULO 4.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 740-01, de fecha 11 de julio del 2001, que designa a la señora Rosa Vieira Rodríguez, Vicecónsul de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTICULO 5.- Queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 740-01, de fecha 11 de julio del 2001, que designa a la señora Geisa F. Méndez Ramírez, Auxiliar Consular de la República Dominicana en Sevilla, España.

ARTICULO 6.- Queda derogado el Artículo 1 del Decreto No. 741-01, de fecha 11 de julio del 2001, que designa a la señora Patricia Tolentino, Cónsul de la República Dominicana en Haifa, Israel.

ARTICULO 7.- Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No. 214-01, de fecha 13 de febrero del 2001, que designa a la señora Xiomara Jiménez, Auxiliar Consular de la República Dominicana en Juana Méndez, Haití.

ARTICULO 8.- Queda derogado el Decreto No. 996-03, de fecha 9 de octubre del 2003, que designa al señor Julio Gabriel Sánchez Hernández, Vicecónsul de la República Dominicana en Kingston, Jamaica.

ARTICULO 9.- Queda derogado el Artículo 24 del Decreto No. 639-00, de fecha 30 de agosto del 2000, que designa al señor Juan Javier Cruz Benzán, Primer Secretario en la Embajada de la República Dominicana en Haití, trasladado administrativamente como Vicecónsul de la República Dominicana en La Habana, Cuba.

ARTICULO 10.- Queda derogado el Artículo 6 del Decreto No. 638-00, de fecha 30 de agosto del 2000, que designa a la señora Minerva Abad, Vicecónsul de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTICULO 11.- Queda derogado el Artículo 5 del Decreto No. 638-00, de fecha 30 de agosto del 2000, que designa a la señora Gloria Urbaez Brazobán, Vicecónsul de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTICULO 12.- Queda derogado el Artículo 4 del Decreto No. 214-01, de fecha 13 de febrero del 2001, que designa al señor Pedro Antonio Marrero, Auxiliar Consular de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTICULO 13.- Queda derogado el Artículo 3 del Decreto No. 550-01, de fecha 18 de mayo del 2001, que designa al señor Marcelo Contreras Contreras, Auxiliar Consular de la República Dominicana en Madrid, España.

ARTICULO 14.- Queda derogado el Decreto No. 879-00, de fecha 3 de octubre del 2000, que designa al señor Yuseff Ahmed Serulle, Vicecónsul de la República Dominicana en ciudad México, D.F., México.

ARTICULO 15.- Queda derogado el Artículo 12 del Decreto No. 638-00, de fecha 30 de agosto del 2000, que designa a la señora Teresa Feliz Patiño, Vicecónsul de la República Dominicana en ciudad México, D.F., México.

ARTICULO 16.- Queda derogado el Decreto No. 885-01, de fecha 31 de agosto del 2001, que designa al señor Henry Concepción Martínez, Auxiliar Consular de la República Dominicana en ciudad México, D.F., México.

ARTICULO 17.- Queda derogado el Artículo 11 del Decreto No. 638-00, de fecha 30 de agosto del 2000, que designa a la señora Simone Marie Ricart García, Vicecónsul de la República Dominicana en Milán, Italia.

ARTICULO 18.- Queda derogado el Decreto No. 422-01, de fecha 3 de abril del 2001, que designa a la señora Xiomara Peña Jerez, Vicecónsul de la República Dominicana en Montreal, Canadá.

ARTICULO 19.- Queda derogado el Decreto No. 250-01, de fecha 19 de febrero del 2001, que designa al señor Ramón Salvador Cosme Guerrero, Vicecónsul de la República Dominicana en Sao Paulo, Brasil.

ARTICULO 20.- Se dispone el cierre del Consulado General de la República Dominicana en San Pedro Sula, Honduras, y en efecto queda derogado el Artículo 2 del Decreto No. 764-01, de fecha 18 de julio del 2001, que designa a la señora Ondina del Tejo de Bonetti, como Cónsul General.

DADO en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, Capital de la República Dominicana, a los veintidós (22) días del mes de enero del año dos mil cuatro (2004); años 160 de la Independencia y 141 de la Restauración.

HIPOLITO MEJIA

Dec. No. 40-04 que dispone el cierre de dos consulados y deroga varios decretos que nombraron a funcionarios consulares en los Estados Unidos de América.

HIPOLITO MEJIA
Presidente de la República Dominicana

NUMERO: 40-04

En ejercicio de las atribuciones que me confiere el Artículo 55 de la Constitución de la República, dicto el siguiente

D E C R E T O:

ARTICULO 1.- Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República Dominicana en Atlanta, Georgia, Estados Unidos de América, y en efecto el señor Horace H. Sibley cesa en sus funciones de Cónsul Honorario.

ARTICULO 2.- Se dispone el cierre del Consulado Honorario de la República Dominicana en Detroit, Michigan, Estados Unidos de América y en efecto quedan derogados el Decreto No. 83-01, de fecha 18 de enero del 2001, que designa al señor Fernando Colón Merán, Cónsul Honorario, y el Decreto No. 16-01, de fecha 5 de enero del 2001.

ARTICULO 3.- Quedan derogados el Decreto No. 695-03, de fecha 17 de julio del 2003, que designa al señor Ramón Antonio Pereyra Gil, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Providence, Rhode Island, Estados Unidos de América y el Decreto No. 889-02, de fecha 7 de noviembre del 2002.

ARTICULO 4.- Queda derogado el Decreto No. 386-01, de fecha 20 de marzo del 2001, que designa al señor Víctor Garrido, Cónsul Honorario de la República Dominicana en Pittsburg, Pennsylvania, Estados Unidos de América.